

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
21 AGO 2020
RECIBIDO

OFICIO: SG400/08/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 17 de Julio del 2020, bajo el número AA/20200717/O/015, se tomó el siguiente ACUERDO:

AA/20200717/O/015.- Continuando en la atención de asuntos agendados, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio que bajo inciso 15) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 149/2020 recibido con fecha 8 de Julio del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que comparece a efecto de poner a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1253-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que exhortan al Municipio de Autlán para que evalúe la posibilidad de considerar como causa justificada la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de Modificación para el Ejercicio 2019, a más tardar el 31 de Julio de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concordancia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

*Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado se informe a todas las áreas de esta administración por conducto de la Secretaría General de este Ayuntamiento, lo expuesto dentro del exhorto que nos remite el Congreso del Estado para los fines citados.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.*

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento en uso de la voz solicita a los integrantes del H. Pleno Edilicio que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, acoger en el Municipio de Autlán el contenido del exhorto que realiza el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el Acuerdo Legislativo número 1253-LXII-20 consistente en evaluar la posibilidad de considerar como causa justificada la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de Modificación para el Ejercicio 2019, a más tardar el 31 de Julio de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concordancia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes. - - - Para tal efecto, se instruye al C. Secretario General del Ayuntamiento para que en coordinación con la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento, por su conducto se informe a todas las áreas de esta Administración Municipal lo expuesto dentro del precitado exhorto. - - -
Apéndice; Documento. - No. 15

Atentamente.

*"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 6 de Agosto de 2020.*

El C. Presidente Municipal

Miguel Ángel Iñiguez Brambila
C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila

L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

*C.c.p. - Sindicatura Municipal. - Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p. - Secretaría General del Ayuntamiento. - Mismos efectos.
C.c.p. - Tesorería Municipal. - Mismos efectos.
C.c.p. - Contraloría Municipal. - Mismos efectos.
C.c.p. - Minutario General
C.c.p. Archivo:
MAIB/L GGV/megl.*

RRRR MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
SINDICATURA
21 AGO 2020
RECIBIDO



MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
CONTRALORÍA



21 AGO 2020

NSRS
RECIBIDO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Autlán de Navarro, Jal.



SECRETARÍA GENERAL

21 AGO. 2020

★
R RECIBIDO ★

Hora 13:00 hrs
Quién recibió VICKY

El presente documento corresponde al
legajo de la Sesión de Ayuntamiento
celebrada el día
17 JUL 2020
Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
Secretaría General

ACUSE

H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 17 de Julio del 2020, bajo el número AA/20200717/O/015, se tomó el siguiente ACUERDO:

AA/20200717/O/015.- Continuando en la atención de asuntos agendados, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio que bajo inciso 15) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 149/2020 recibido con fecha 8 de Julio del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que comparece a efecto de poner a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1253-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que exhortan al Municipio de Autlán para que evalúe la posibilidad de considerar como causa justificada la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de Modificación para el Ejercicio 2019, a más tardar el 31 de Julio de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concordancia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes.-----

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iniguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, se informe a todas las áreas de esta administración por conducto de la Secretaria General de este Ayuntamiento, lo expuesto dentro del exhorto que nos remite el Congreso del Estado para los fines citados.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento en uso de la voz solicita a los integrantes del H. Pleno Edilicio que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, acoger en el Municipio de Autlán el contenido del exhorto que realiza el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el Acuerdo Legislativo número 1253-LXII-20 consistente en evaluar la posibilidad de considerar como causa justificada la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de Modificación para el Ejercicio 2019, a más tardar el 31 de Julio de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concordancia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes. --- Para tal efecto, se instruye al C. Secretario General del Ayuntamiento para que en coordinación con la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento, por su conducto se informe a todas las áreas de esta Administración Municipal lo expuesto dentro del precitado exhorto.-----

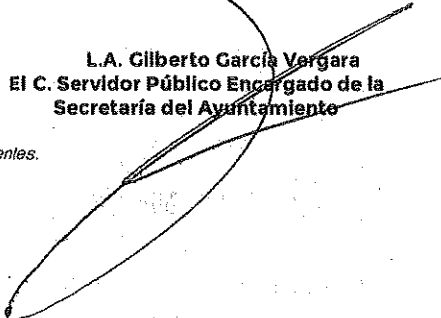
Apéndice; Documento. - No. 15

Atentamente.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 6 de Agosto de 2020.

El. C. Presidente Municipal


C. Miguel Ángel Iniguez Brambila


L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento



- C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
- C.c.p.- Secretaría General del Ayuntamiento.- Mismos efectos.
- C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
- C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
- C.c.p.- Minutario General
- C.c.p.- Archivo.
- MAIB/L GGV/megf.